

### Nit: 890000464-3 SECRETARÍA DE HACIENDA Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 35426

Armenia, Quindío, 13 de septiembre de 2022.

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A ALBA KARINA RIVERA RIVERA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:

Resolución 2022 542 del 30 de marzo de 2022, respuesta a la petición con radicado N°. 2022RE6571, Radicado GO 2022 1256 RECTIFICACIÓN - Corrección Datos.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:

30 de marzo de 2022

Fecha del Aviso:

13 de septiembre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro

Armenia

Sujeto a Notificar: Funcionaria Competente:

Alba Karina Rivera Rivera Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro

Armenia

Recursos:

El Recurso de Reposición ante la Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia y el Recurso de Apelación ante la Subsecretaria

de Catastro Armenia.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF- 10501 del 30 de marzo de 2022, se dio respuesta y se citó para notificación personal de la petición con radicado N°. 2022RE6571, Radicado GO 2022 1256, la cual refiere a la RECTIFICACIÓN DE DATOS DEL PREDIO, para así ser incorporado a la base catastral del municipio de Armenia; la misma que no pudo ser notificada de manera física a la dirección reportada en la petición; lo anterior a efectos de notificarle de manera personal el contenido del oficio antes mencionado, así las cosas, procede entonces está dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"







Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P.630004 Tel-(6) 741 71 00, Linea 018000 189264 catastro@armenia.gov.co Página 1 de 3





# Nit: 890000464-3 SECRETARÍA DE HACIENDA

Subsecretaría de Catastro

Se inserta el contenido de la Resolución Nº. 2022 542 del 30 de marzo de 2022, en respuesta a la petición con radicado 2022RE6571, Radicado GO 2022 1256. Solicitud RECTIFICACIÓN DE DATOS DEL PREDIO, por parte de ALBA KARINA RIVERA RIVERA, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



SISTEM DE INFORMACIÓN CATASTRO MULTIPROPOSITO

M No. 12022 542 BADICACIÓN No. 12022 1204



### CONSIDERANDO:

Que el Decreto 148 de 2017 regimento las disposiciones penerales del servicio público de pastion catastral y el procedimiento de enfoque multiprepósito, estableciendo que multiante el proceso de conservación catastral se lugra la identificación y mantenimiente permanente de la información física, jurídica y económica de los bienes inmuebles del municipio.

Que el articulo 2.3.2.2.3 del Decreto 1178 de 2015 modificado por el Decreto 148 de 2016 establece que el proceso de conservación as el conjunto de acciones tendientes a mantenar vigente la base catastral de forme parmamente, mediante la incorporación de los cambios que sufra le información de un bien insuable. Le conservación catastral podrá realizarse a solicitud de parte o de oficio.

Que de confermidad con el articulo 7.2.2.2.4 les precesos catastrales pueden adelantarse mediante la compinación de metodos directos, indirectos, declarativos y/o colaborativos.

Que para mantener actualizada la información catastral se hace necesario actualizar en el archivo magnético, asignando un muevo codigo de sectos de el(los) predic(s).

Por lo expuesto, este Cospacho:

ampicone 1. Ordenar la inscripcion en el catastro del municipio, los siguientes cambios:

Binnes Feedlal		= -	Arabus Catastral	bettm	Arteria	The read	-	cmne.
2001 ET 1: 90000 ET 10 CR		104-68247	34,857,630	diterimal	81-41-31	-		T.A.
tipe formests	Comm being	esta Inte	reads.	of The said	Addition to			
indula Ciminana	LANGE PLANE	nate late		-		_		
-			AIVEA RIVEA					
indials Charlestonia	2 6623 76	1111	MAA KAACHA RIVERA					

ARTÍCULO 2. La presente providencia se entiende notificada en la fecha de inscripcios catastral y sobre esta se procede recurso algune.

ARTÍCULO 3. Los avalors inscritos con posterioridad al primere de enero tendran viquencia fiscal para el año siguiento, ajustados con el indice que determine el gusierne nacional.

Dada en Armenia a 30 de marco de 2022.



BISTEMA DE IMPOS



### **CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia Integra del acto administrativo.



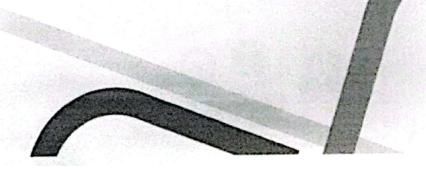






R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindio – C.P.630004 Tel-(6) 741 71 00, Linea 018000 189264 catastro@armenia.gov.co Página 2 de 3





## Nit: 890000464-3 SECRETARÍA DE HACIENDA Subsecretaría de Catastro

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el dia siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia Integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) dias, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Felipe Moreno Maldonado- Abogado UAECD Calastro Armenia. Revise: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Oficina Conzervación Calastral







Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P.630004 Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264 <u>catastro@armenia.gov.co</u> Página 3 de 3

